



Competencia FSM 18130/2021/23/CS1

Alasio, José Luis s/ incidente de
incompetencia.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de febrero de 2025

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación interino, se declara que deberá entender en las presentes actuaciones el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Garantías n° 6 de Pilar, Provincia de Buenos Aires.